## CONTRATO DE TRABAJO - CAFÉ CREATIVO S.L.

Con fecha 1 de septiembre de 2025, se acuerda entre:
Empresa: Café Creativo S.L.
y el trabajador: Marcos Rivera, DNI 99887766D.
Cláusulas:
1. El trabajador prestará servicios por 15 horas semanales.
2. Disponibilidad completa de lunes a viernes.
3. No podrá trabajar más de tres días consecutivos.
4. Aporta experiencia en atención al público, aunque no en el uso de caja registradora.
Firmado:
Marcos Rivera
CAFÉ CREATIVO S.L.